

lota blanca; los que estén en contra una balota negra.

(Votación).

El señor PRESIDENTE.—Ha sido aprobada la insistencia de la honorable Cámara de Diputados por 87 balotas blancas contra 23 negras. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gada.

Sesión de clausura del lunes 25 de octubre de 1915

Presidida por el honorable Sr. Pedro Diez Canseco.

SUMARIO:— *Antes de la Orden del Día, el honorable señor Torres Balcazar pide á S. E. promulgue la ley que modifica el artículo 40. de la Constitución, y S. E. manifiesta que someterá el punto oportunamente á la decisión del Congreso.*

ORDEN DEL DIA.— *Se aprueba la moción del honorable señor Gamarrá (don Abelardo), que emite un voto de aplauso y estímulo á la Junta de Mejora Local de Trujillo.— Los honorables señores Salomón y Alva (don Octavio) se adhieren á la moción.— Notándose no haber quorum en la sala, SE. hace dar lectura al acta de la sesión y, aprobada, declara clausuradas las sesiones del Congreso en la legislatura ordinaria de 1915.*

Abierta la sesión á las 11 h. 50' p. m., con el quorum reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, avisando que, con fecha 6 del actual y bajo el número 2142, se ha puesto el cumplimiento á la ley sobre guarda de los bienes pertenecientes á los condenados á la pena de interdicción civil.

Se remitió á sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, participando que con el No. 2146 se ha puesto el cumplimiento á la ley que vota partida para la construcción de un local destinado al club de tiro al blanco "Alfonso Ugarte".

Del mismo, comunicando que también se ha puesto el cumplimiento, con el No. 2140, á la ley que dispone que los gastos que ocasione la Junta de Vigilancia de la emisión de cheques circula-

res, se atienda con el impuesto de timbres á que están afectos.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

De los honorables señores secretarios de la honorable Cámara de Diputados, indicando que esa honorable Cámara ha acordado insistir en el proyecto que adjudica á la municipalidad de Fajita, los terrenos bañados por el mar, que se encuentran en esa bahía y que antes eran ocupados por el muelle.

Pasó á la orden del día.

Del honorable señor Paz Soldán, renunciando con el carácter de irrevocable el cargo de miembro de la comisión investigadora de los actos del jefe del gobierno provisorio.

Pasó á la orden del día.

SOLICITUD

De los vecinos del distrito de Muquiyaayo, de la provincia de Jauja, solicitando la promulgación de la ley que separa el pueblo de Paccha del distrito de Huaripampa.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va á pasar á la orden del día.

El señor TORRES BALCAZAR (diputado).— Excmo. señor: La honorable Cámara de Diputados, hace algunos días y respondiendo á la exigencia de la opinión pública, se pronunció casi unánimemente á favor de la reforma del artículo 40. de la Constitución del Estado. Las reformas constitucionales, por el hecho mismo de ser reformas que se aprueban en dos legislaturas, no pueden ser vetadas por el Poder Ejecutivo. Toca, por tanto, á V. E. hacer la promulgación del caso, y me permito encarecerlo. Supongo que la autógrafa esté ya lista...

El señor RAMIREZ (diputado, interrumpiendo).— No puede promulgarse la ley á que se ha referido el honorable señor que me ha precedido en el uso de la palabra, porque no hay quorum en la sala.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— (A la vez). Hay quorum de más.

El señor PRESIDENTE.— Voy á manifestar al honorable señor Torres Balcazar que la autógrafa de la ley á que se ha referido su señoría honorable recién hoy ha sido enviada al Poder Ejecutivo.

El señor TORRES BALCAZAR.— La remisión de la autógrafa al Poder

Ejecutivo, en este caso y por la razón que acabo de dar, Excmo. señor, es sólo para el hecho de que la conozca. El Ejecutivo no puede vetar las reformas constitucionales, porque, como dije enantes, son reformas que se aprueban en dos legislaturas.

El señor PRESIDENTE.— Honorable señor: Este es asunto que le toca resolver al Congreso.

El señor TORRES BALCAZAR. — Por lo mismo, lo propongo al Congreso, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE.— Se trata de una interpretación constitucional, que será puesta en debate oportunamente.

El señor TORRES BALCAZAR. — Perfectamente, señor.

El señor RODRIGUEZ (don Julio, diputado).— Excmo. señor: Acaba de darse cuenta en el despacho del proyecto que adjudica á la municipalidad de Paíta los terrenos de la bahía, y pido á V. E. se sirva pasar ese asunto á la orden del día.

El señor PRESIDENTE.— Manifestaré á su señoría honorable que el proyecto á que se refiere su señoría ha pasado ya á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO leyó
Moción de Orden del Día

Excmo. señor:

Modesta y silenciosamente, una aglutación de ciudadanos está dando ejemplo del más elevado patriotismo en esta época de vacilación y de duda; conducta semejante, no puede pasar desapercibida para la Representación Nacional; en esta virtud propongo la siguiente moción de orden del día:

“El Congreso de la República enaltece la labor patriótica de los ciudadanos que han formado en Trujillo la Junta de Mejora Local.

“Lima, octubre 25 de 1915.

“A. M. Gamarra.”

El señor GAMARRA (don Abelardo, diputado).— Dos palabras me bastarán, Excmo. señor, para suplicar al honorable Congreso se sirva conceder este voto que pido á favor de la junta patriótica formada en Trujillo, y que viene realizando desde hace algún tiempo, sencilla y modestamente, una grande obra. Tenemos en esa corporación ciudadanos que erogau mensualmente la suma de doscientos soles para las mejoras locales; tenemos que esa institución acaba de obsequiar un local propio al honorable concejo municipal.

Cuando un país tiene sociedades de esta naturaleza, es cuando se puede esperar mucho de ese país; por consiguiente, me parece que el Congreso no debe mirar con indiferencia actos tan nobles y tan patrióticos, que enaltecen no sólo á Trujillo sino á la nación misma. Por estas razones he presentado esta moción de orden del día, á fin de estimular á los ciudadanos que componen esta sociedad.

El señor SALOMON (diputado). — Excmo. señor: Es digna de todo elogio la actitud de la junta de fomento y progreso local de Trujillo, para la que propone ese voto de aprobación por el Congreso el honorable señor Gamarra. Yo creo que, en efecto, los actos practicados con tanto desinterés por los miembros de la junta de progreso local de Trujillo son dignos de que el Congreso los estimule en la forma que propone su señoría honorable. De manera que ruego á V. E. se sirva tenerme por adherido á la moción del honorable señor Gamarra.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá por adherido á su señoría honorable.

El señor ALVA (don Octavio, diputado).— Excmo. señor: Ruego á VE. se sirva hacer dar lectura nuevamente á la moción presentada.

El señor SECRETARIO.— (Leyó).

El señor ALVA (don Octavio). — Excmo. señor: Yo aplaudo con todo entusiasmo la actitud del honorable diputado por Huamachuco al presentar esa moción, que hace justicia indudablemente á la primera de las instituciones de su género en la República. La junta de progreso local de Trujillo ha realizado obras meritísimas que el porvenir se encargará de juzgar; y no necesito hacer la historia de ellas, porque seguramente están en la conciencia de todos los honorables miembros del Congreso. Repito, pues, mi aplauso al honorable señor Gamarra, y ruego á V. E. se sirva considerarme como adherido á esa moción.

El señor PRESIDENTE. — Será considerado como adherido su señoría honorable. — Los honorables señores que aprueben la moción de los honorables señores Gamarra, Alva y Salomón, se servirán manifestarlo.

(Aprobada).

El señor SECRETARIO leyó la renuncia del señor Paz Soldán, de que se da cuenta en el despacho.

El señor GONZALEZ (senador). — Excmo. señor: No hay quorum para que podamos tratar de este asunto; parece que lo único que podemos hacer

es leer el acta y clausurar el Congreso.

El señor BORDA (diputado).— Excelentísimo señor: Yo creo, como el honorable senador González, que en estos momentos en que no está completo el quorum, no procede formar debate sobre un asunto de esta naturaleza y sí procede la clausura de las sesiones del Congreso. Yo pido á V. E. que consulte al Congreso si se adopta este temperamento.

El señor GONZALEZ. — Yo me opongo á que se tome cualquier determinación, porque no hay quorum, y no se puede infringir las disposiciones del reglamento.

El señor PRESIDENTE. — Voy á consultar la iniciativa del honorable señor Borda, para que el Congreso se limite á clausurar sus sesiones.— Los honorables señores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo.

(Acordado).

Se dió lectura al acta, y fué aprobada.

El señor PRESIDENTE.— Quedan clausuradas las sesiones públicas del Congreso ordinario en la legislatura de 1915. Se levanta la sesión.

Eran las 12 h.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.